

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

### **FECHA: 15 DE JUNIO DE 2.019.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Vara de Rey, siendo las trece treinta horas del día quince de Junio de dos mil diecinueve, en primera convocatoria se reúnen los Sres. Concejales electos D<sup>a</sup> Anunciación Martínez Serrano, D. Ubaldo Montoya Martínez, D. José Antonio Jiménez García, D<sup>a</sup> Julia Sánchez Pérez, D<sup>a</sup>. Sandra Martín de Eugenio Barriga, D. Pedro Serrano Olmeda, y D<sup>a</sup>. Rosa María Brox Herrera con la asistencia del Secretario, D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo; para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

### **FORMACIÓN DE LA MESA**

Declarada abierta la sesión se procede a constituir la Mesa de Edad integrada por los Concejales Electos de mayor y menor edad, respectivamente y de la que será Secretario D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo, secretario titular del Ayuntamiento, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Pedro Serrano Olmeda, concejal electo asistente de mayor edad, como Presidente; D<sup>a</sup>. Sandra Martín de Eugenio Barriga, Concejal Electo de menor edad y del expresado Secretario de la Corporación.

La Mesa de Edad en cumplimiento del artículo 195.3 de la Ley del Régimen Electoral General comprueba las credenciales presentadas con base a la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona.

Igualmente la Mesa de Edad comprueba el cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley de Bases del Régimen Local, sobre la presentación de causas de posible incompatibilidad, actividades que puedan proporcionar ingresos económicos y declaración de bienes patrimoniales.

Seguidamente el Sr. Secretario de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la citada Ley de Régimen Electoral General.

La Mesa de Edad, declara constituida la Corporación Municipal por todos los concejales asistentes que representan la totalidad de los concejales electos.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales dan cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de Abril (en relación con el artículo 108.8 de la Ley de Régimen Electoral General), y proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las

obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo todos los presentes.

### ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley del Régimen Electoral General. Se debate el sistema de votación para elegir Alcalde y por unanimidad se acuerda que se proceda a la votación nominal.

Los concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D<sup>a</sup>. Anunciación Martínez Serrano, PSOE.
- D. José Antonio Jiménez García, PP.

Los concejales asistentes proceden a la votación nominal y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

- D<sup>a</sup>. Anunciación Martínez Serrano: Cuatro votos.
- D. José Antonio Jiménez García: Tres votos.

En consecuencia, siendo siete el número de concejales y cuatro la mayoría absoluta legal, resulta electa D<sup>a</sup>. Anunciación Martínez Serrano, y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamada Alcaldesa.

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado D<sup>a</sup>. Anunciación Martínez Serrano ocupa la Presidencia, diciendo unas palabras de agradecimiento, dándose por finalizado el acto, levantándose la sesión siendo las catorce horas, cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA



